revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Intersecciones del tiempo, el cuidado y el género en venezuela: un análisis desde el bienestar psicosocial

Karol N. Moreno García

Politóloga, egresada de la Universidad de los Andes, Magister en Ecología del Desarrollo Humano, área de investigación: psicología social. Directora y Cofundadora de la Asociación Civil Red Mérida Feminista y del Grupo de Apoyo Psicosocial Linda Loaiza. Co-Fundadora y facilitadora de la Escuela Feminista para Lideresas.

ORCID: 0009-0006-8358-4487

Resumen

Este artículo analiza la distribución del trabajo de cuidados no remunerado desde una perspectiva de género. A partir de un estudio exploratorio con 26 mujeres, se evidencia cómo la convivencia con personas en situación de dependencia, y la percepción del reconocimiento de las labores de cuidado por parte del núcleo familiar se relaciona con el bienestar psicosocial de las participantes. Para el análisis se toman elementos teóricos de economía y política con enfoque de género y se plantea la necesidad de incorporar políticas de reconocimiento de los cuidados que complementen las políticas de redistribución y asistencialismo a las personas cuidadoras.

PALABRAS CLAVE: Cuidados, género, uso del tiempo, bienestar psicosocial.

Abstract

This article analyzes the distribution of unpaid care work, from a gender perspective. Based on an exploratory study involving 26 women, it highlights how living with people in need of care, and the perceived recognition of caregiving tasks by the family unit, relate to the participants' psychosocial well-being. The analysis incorporates theoretical elements of gender-responsive economics and politics, emphasizing the need to implement care recognition policies that complement redistribution and welfare policies for caregivers.

KEYWORDS: Unpaid Care work; gender; Time Use; psychosocial wellbeing.

Introducción:

La distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado ha sido tema de reflexión, debate e investigación de los estudios de la mujer y los movimientos feministas desde diferentes disciplinas. Históricamente la sociedad ha asignado a las mujeres mayores cargas de las tareas de cuidado no remunerado, reproduciendo y reforzando estos patrones a través de los estereotipos de género y un modelo de feminidad hegemónico diseñado para la predisposición al servicio y cuidado de otros. Este modelo es la causa subyacente de la distribución desigual de las tareas de cuidado, clave para la subsistencia de las estructuras patriarcales en la economía, política y cultura dominante.

En cuanto a los estudios sobre el tiempo y su uso, la investigadora María Ángeles Durán (2011), especialista en el estudio del uso del tiempo y el trabajo no remunerado en España, destaca la importancia que ha tenido la reflexión en torno al tiempo para la humanidad e identifica 3 orientaciones que guían su estudio:

-La orientación sociopolítica: "principalmente interesada en conseguir cambios sociales" (Durán, 2011: pág.2), es decir, orientada a identificar injusticias alrededor del uso del tiempo y proponer acciones para subsanarlas.

-La orientación humanística (ídem): que apunta a la comprensión filosófica del tiempo.

-Y finalmente la orientación empírica: orientada a la medición de "la distribución del tiempo y en la organización profesional de este conocimiento" (ídem).

El estudio del uso del tiempo desde los estudios de las mujeres y el enfoque de género, se posiciona desde una orientación sociopolítica, pues busca no sólo medir de qué forma usan el tiempo hombres y mujeres, sino evidencias las formas de desigualdad que de allí derivan y proponer nuevas formas de redistribuir su uso en función de la equidad de género.

La distribución de los cuidados en función del género, ha contribuido a generar brechas de desigualdad en el ámbito político, económico y social entre hombres y mujeres. La progresiva incorporación de las mujeres al espacio laboral durante los siglos XX y XXI no supuso una redistribución de las labores del cuidado y domésticas en el espacio doméstico. Esto ha resultado en un nuevo factor de riesgo para las mujeres quienes cumplen con dobles jornadas de trabajo, siendo un factor de riesgo importante para el bienestar biopsicosocial.

Esta nueva desigualdad podríamos identificarla como "pobreza de tiempo", definida

recientemente por la Cepal como:

> (...) una situación en la que las personas, en especial las mujeres, tienen tiempo limitado o nulo para descansar, para el ocio y para participar en actividades personales y remuneradas o en la vida pública debido a responsabilidades constantes e impostergables, en particular debido al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. La pobreza de tiempo también hace referencia a la capacidad reducida para tomar decisiones con respecto a la asignación del tiempo". (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/ Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2023: pág. 29).

En Venezuela, aunque el Estado reconoce a través del artículo 88 de la Constitución que "reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social" y tiene leyes complementarias que declaran la intención de crear políticas para la redistribución de los cuidados y su garantía como un derecho, un análisis de las políticas públicas generadas en la materia pone en evidencia la falta de enfoque de género de las mismas.

Recientemente fue creada la "Ley de Sistema de Cuidados para la Vida", bajo Gaceta Oficial Nº 6.665 Extraordinario de fecha 11/11/2021, sin embargo, hasta el momento no existen registros de la implementación de las políticas previstas para la protección de personas cuidadoras o el registro de las personas cuidadoras, como establece la Ley. En los registros de noticias de actividades relacionadas a la promoción de esta legislación, se cuentan acciones formativas realizadas desde el Ministerio del Poder Popular para la Salud en las que el Viceministro de la División de Previsión Social del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo (MPPPST), doctor Rafael Ríos Bolívar asegura que la solidaridad en comunidad es fundamental para el sostenimiento de los cuidados, por lo que "se reconoce que los comités de salud y sus promotores hacen su labor al 100 % sin percibir nada a cambio" (VTV, 2025). Estas declaraciones son una más de las tantas que dan cuenta de la disonancia entre el marco jurídico venezolano en materia de cuidados y la falta de reconocimiento de quienes ocupan las posiciones de toma de decisión política.

La distribución social desigual de los cuidados afecta de manera directa y significativa el bienestar psicosocial de las mujeres y demás personas con responsabilidades de cuidado a su cargo. Esta distribución, además se da de manera diferenciada entre las mujeres de diferentes lugares de Venezuela, con distintos niveles de recursos económicos, edades, y situaciones particulares de convivencia familiar.

Este artículo busca realizar una primera aproximación a las intersecciones entre el

uso del tiempo, las políticas de cuidados y el bienestar psicosocial de las mujeres en la zona metropolitana de Mérida a través de la sistematización de experiencias socioeducativas del programa de formación de Promoción de Bienestar Materno, impulsado en alianza por la Asociación Civil Red Mérida Feminista y Fundación Lactamor Mérida.

Políticas de cuidado y uso del tiempo: Marco Teórico

La distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado ha sido tema de reflexión, debate e investigación del feminismo desde distintas disciplinas. Desde las ciencias económicas, es importante destacar el trabajo de la economista Margaret Gilpin Reid sobre el trabajo doméstico como actividad económica. Margaret Reid fue pionera en proponer la inclusión del valor generado por el trabajo doméstico en las cuentas nacionales. En su tesis doctoral "Economía del Trabajo Doméstico" publicada en 1934 argumentaba que no todas las actividades que generan valor en la sociedad se realizan con fines lucrativos. Tal es el caso del trabajo doméstico, realizado en su mayoría por mujeres, quienes renuncian a participar de actividades salariales en el mercado remunerado por quedarse en casa proveyendo cuidados a los miembros de su familia. Bajo el concepto de "producción doméstica", Reid definía los trabajos de cuidado como "aquellas actividades no pagadas que son llevadas a cabo, por y para los miembros del hogar; actividades que pueden ser reemplazadas por bienes de mercado o servicios remunerados, si circunstancias tales como la renta, las condiciones de mercado o las preferencias personales permiten que el trabajo sea delegado a alguien ajeno al hogar" (Reid en Carrasco, 2016: pág. 210). Es decir, las mujeres con su mano de obra, generan en el hogar bienes y servicios que serían sustituibles en el mercado a cambio de dinero.

Reid además de ser pionera en visibilizar el valor económico de las actividades domésticas no remuneradas, propuso varios métodos para la medición de este valor. Uno de estos métodos es aún utilizado por agencias estadísticas como Eurostats 1. El método consiste en calcular el valor comercial de los bienes y servicios generados en el hogar (ejemplo, el valor comercial de lavado de ropa, preparación de alimentos, cuidado de enfermos, etc).

Desde los trabajos de Reid han surgido nuevas perspectivas económicas sobre el valor de las actividades realizadas en el hogar. En parte, los avances tecnológicos que han hecho cada vez más sencillas y rápidas algunas tareas domésticas como la limpieza y la preparación de alimentos, han evidenciado que una de las actividades que más tiempo requiere, y que representa una de las mayores barreras para que las mujeres

1 Oficina de Estadísticas de la Unión Europea.

participen en actividades en el espacio público (bien sean laborales, académicas, políticas o de voluntariado), son las actividades que involucran el cuidado directo de terceras personas en situación de dependencia como las infancias, personas con discapacidad o personas de la tercera edad.

Desde este posicionamiento conceptual, los trabajos de cuidado involucrarían varias dimensiones. La economista argentina Corina Rodríguez (2017) desglosa el concepto de cuidados en categorías que incluyen el autocuidado; el cuidado directo a otras personas, es decir, aquellas actividades que requieren interactuar de forma directa con las personas que requieren los cuidados (ayuda para bañar, alimentar, administras medicamentos); las precondiciones de cuidado, que aseguran tener lo necesario para brindar los cuidados directos (compra de alimentos, lavar ropa, limpiar el espacio habitable); y finalmente la gestión del cuidado, conocido también como "carga mental", es decir, la actividad mental orientada a gerenciar los recursos necesarios para los cuidados.

Aunque no todas estas actividades de cuidado sean sustituibles con servicios y productos intercambiables por dinero, analizar la producción doméstica desde el enfoque de los cuidados, permite identificar las actividades susceptibles a corresponsabilidad por parte de otros actores externos a las familias. Shahra Razavi (2007), propuso el modelo del Diamante de los Cuidados para representar el sistema de corresponsabilidad de los cuidados en las sociedades. El diamante de los cuidados está compuesto por 4 actores fundamentales: Estado, familia, mercado y comunidad o sociedad civil sin fines de lucro. Mientras que algunos Estados asumen mayor corresponsabilidad de los cuidados a través de políticas de bienestar, en otros países se involucra al mercado a través de la tercerización de los cuidados con servicios privados o las obligaciones laborales de empresas privadas con sus trabajadores como permisos remunerados en casos de nacimiento de hijos/as, lactancia o necesidad de cuidado de familiares. En los casos de países con políticas públicas de cuidado débiles o inexistentes, los cuidados tienden a recaer casi por completo en las familias, específicamente en las mujeres. Finalmente, Razavi (2007) también incluye en el análisis la importancia de la corresponsabilidad asumida de manera voluntaria por la comunidad u organizaciones sin fines de lucro, a través de programas de asistencia social como comedores y centros comunitarios.

El análisis de cómo se distribuyen los cuidados y en qué medida favorecen la equidad de género en este diamante puede realizarse en base a las preguntas:

1. ¿Quién cuida?, es decir, quién provee directamente los cuidados, si es una persona externa a la familia, un lugar comunitario, o la familia, y dentro de esta última si son sólo las mujeres del núcleo familiar.

1. ¿Quién paga? Si existe alguna retribución económica para la persona que provee servicios, y si esta es asignada por el Estado, por un privado como beneficio laboral o por la familia.
2. ¿Dónde se proveen los servicios? Si se prestan en un espacio colectivo, público o privado, o de manera privada en el hogar.



Desde una orientación sociopolítica, es posible analizar cómo se redistribuyen estas actividades a nivel social a través del análisis de las políticas y estructuras existentes alrededor del tiempo y los cuidados. En el marco del surgimiento y consolidación del Estado de Bienestar se han generado algunas políticas de protección y asistencia en los cuidados, aunque estas no siempre apuntan a favorecer la equidad de género y redistribuir los cuidados en la sociedad. La asignación de presupuesto público y la generación de políticas de cuidado de calidad son una expresión del reconocimiento que hacen los Estados y las sociedades del valor que tienen los cuidados para el sostenimiento de la vida. Así, "los presupuestos reflejan el orden social" (Urdaneta de Ferrán, 2002: pág.292), es decir, analizar cómo los Estados asignan el presupuesto público y de qué forma se diseñan las políticas, refleja no sólo una visión de cómo se estructura esa sociedad, sino de cuál orden se desea mantener desde los espacios de poder social y qué aspectos se pretenden modificar. En cuanto al género, la forma en

que se asignan estos presupuestos y se ejecutan a través de las políticas públicas tienen un impacto diferenciado en las mujeres, especialmente aquellas con factores de riesgo de vulnerabilidad como discapacidad, desempleo o víctimas de violencia basada en género.

Nancy Fraser suma otros dos conceptos importantes para el análisis de los cuidados: el reconocimiento y la redistribución, dos categorías de reivindicaciones para alcanzar la justicia social. Mientras que el concepto de *redistribución* viene de la corriente liberal y propone la redistribución de los recursos económicos para alcanzar la justicia, el término de *reconocimiento* viene de la teoría desarrollada por Hegel y designa "una relación recíproca ideal entre sujetos, en la que cada uno ve al otro como su igual y también como separado de sí" (Fraser y Honneth, 2006: pág. 20). En esta concepción las relaciones sociales y la intersubjetividad cobran especial importancia, pues el reconocimiento propio como sujeto pasa por el reconocimiento de los otros.

Sobre la teoría del reconocimiento social debemos mencionar también a Alex Honneth, filósofo alemán de la Escuela de Frankfurt que ha teorizado ampliamente sobre el reconocimiento social como forma de reivindicación. En el texto ¿Redistribución o reconocimiento?, Fraser y Honneth (2006) plantean un debate entre los planteamientos de ambos, Fraser con un enfoque marxista y feminista, y Honneth desde el paradigma crítico partiendo desde los postulados de Hegel. Una de las críticas realizadas por Honneth, hacia los postulados de Fraser es la separación teórica de los conceptos de redistribución y reconocimiento, planteando que en la práctica la injusticia económica es en realidad una de las manifestaciones de la falta de reconocimiento de los grupos minoritarios. Para Honneth, las luchas redistributivas son en realidad conflictos por el reconocimiento (Ibid, pág. 119).

Cuidar en Venezuela

En Venezuela el sistema estadístico nacional se ha debilitado progresivamente y cada vez son cada vez más escasas las cifras oficiales, sin embargo, es posible tener una idea de la situación de Uso del Tiempo y distribución de los cuidados gracias a informes alternativos. Recientemente el Banco Interamericano de Desarrollo publicó un informe denominado "Trabajo Remunerado y Desigualdades de Género en Venezuela" (Domínguez et al., 2024) en el que, a través de un estudio estadístico de Encuestas de Uso del Tiempo, el primero realizado en el país desde el 20112, analizan las brechas

2 En Venezuela se han realizado tres estudios de Uso del Tiempo, el primero publicado por el Banco Central de Venezuela en 1983 desde la Oficina del Ministerio de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo; y el segundo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas en 2011, cuyos resultados no han sido publicados.

de género en cuanto al trabajo remunerado y no remunerado, con especial énfasis en los trabajos de cuidado.

Algunos de los resultados de este informe destacan la relación entre la distribución de los trabajos de cuidado con las brechas de participación en el mercado laboral entre hombres y mujeres. En este sentido, los resultados del estudio son consistentes con los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida publicado por la Universidad Católica Andrés Bello (2022), que identifica una brecha de aproximadamente 35% en la participación de hombres y mujeres en actividades remuneradas[3].

Tabla 1 Comparación Uso del Tiempo Enconvi/IBID

Estudio	Hombres	Mujeres	Brecha
ENCOVI, 2022	74,0%	39,1%	34,9%
Trabajo No Remunerado y desigualdades de Género en Venezuela, 2024	75,0%	41,5%	33,5%

De acuerdo al análisis realizado, esta brecha "es consistente con las mayores cargas de trabajo que tienen las mujeres en el hogar" (Ibid, pág. 15). La brecha de trabajo no remunerado y trabajos de cuidado, tanto dentro como fuera del hogar, entre hombres y mujeres es bastante significativa, ubicándose alrededor de 20 puntos porcentuales en total, con variaciones de acuerdo a la participación de hombres y mujeres en cada dimensión de cuidados. La brecha significativa no sólo en la cantidad de hombres y mujeres que declaran participar en estas actividades, sino en la cantidad de tiempo que dedican a estas. En promedio, las mujeres dedican 4:30 horas a tareas de cuidado indirecto no remunerado, mientras que los hombres dedican sólo 2:40 horas a este mismo tipo de actividades (Ibid. Pág. 25).

Lejos de la asignación de presupuesto para asumir parte de la carga de cuidados a través de centros de cuidado materno infantil, fortalecimiento de servicios de salud para personas en situación de dependencia u apoyos e incentivos fiscales a organizaciones sin fines de lucro cuyo objeto sea de cuidados y asistencia a personas en situación de vulnerabilidad, el Estado Venezolano ha generado una serie de políticas que se centran en la transferencia de bonos a mujeres cuidadoras, sin medidas complementarias para garantizar un enfoque transformador de género.

Tal es el caso del Sistema de Misiones, con programas de transferencia de bonos dirigidos a madres adolescentes, jefes/as de hogar y amas de casa. Sin embargo, estas bonificaciones no representan un monto significativo para el sostenimiento de las

3 En población activa económicamente, es decir en mayores de 15 años de edad.

mujeres cuidadoras ni de las personas dependientes de sus cuidados. Para Julio de 2025, el monto otorgado bajo la figura de "Bono único familiar", se ubica en 4.800 bolívares, lo que equivale a 14,86 dólares al tipo de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) (Diario la Nación, 2026).

Uso del tiempo y bienestar psicosocial:

Para explorar esta intersección entre el uso del tiempo, los cuidados y el bienestar psicosocial se realizó una exploración en el marco del programa socioeducativo de Promotoras de Promoción del Bienestar Materno desarrollado en el eje metropolitano de Mérida, Venezuela por la alianza desarrollada entre Red Mérida Feminista y Fundación Lactamor Mérida. El programa desarrolló seis sesiones formativas en temas relacionados al bienestar de madres desde una perspectiva de género. Para la implementación del módulo de formación denominado "Salud Mental Materna y Cuidados" se aplicó un instrumento exploratorio a 26 participantes del programa de la formación, una muestra de carácter intencional y no estadística. El estudio exploraba la relación entre las condiciones de convivencia de las participantes con el uso del tiempo y la presencia de factores de riesgo de salud mental.

De las 26 participantes, 17 de ellas convivían con personas en situación de dependencia que requerían cuidados directos (infancias, personas mayores o personas con discapacidad), mientras que 9 de ellas no convivían con personas que requirieran cuidados.

Sobre el uso del tiempo, se pidió a las participantes que señalaran el rango de horas que ocupaban en actividades de cuidado, dividiéndolo en 5 categorías y se les pidió cuantificar el tiempo usado diariamente en cada una de estas actividades:

- Cuidados directos: Actividades que requieren contacto directo con la persona cuidada, por ejemplo: dar de comer; ayudar a bañar; vestir; o ayudar con tareas escolares.
- Cuidados Indirectos o domésticos: Actividades que establecen las condiciones necesarias para el cuidado directo, pero que no requieren necesariamente interacción con la persona cuidada, por ejemplo: cocinar; lavar ropa; hacer compras de alimentos; o limpiar.
- Gestión Mental: Actividades intangibles de planificación del cuidado, como gestionar la rutina diaria del núcleo familiar; realizar inventario de los alimentos y productos de aseo que requieren reposición en el hogar; recordar citas médicas o actividades escolares, entre otras.

- Autocuidado: Actividades de cuidado personal que fomenten el bienestar físico y emocional propio, por ejemplo: hacer ejercicio, ir a terapia, cuidados de salud, cuidado personal.

La diferencia de horas dedicadas a las actividades de cuidado entre las mujeres que convivían con personas en situación de dependencia de cuidados fue significativa. Mientras que las participantes que conviven con personas en situación de dependencia de cuidados dedicaban en promedio 6,5 horas al día en tareas de cuidado directo, las participantes que no conviven con personas en situación de dependencia de cuidados dedican en promedio 02 horas a este tipo de actividades.

Las actividades de cuidados indirectos o domésticos también se incrementaban para las participantes que conviven con personas en situación de dependencia de cuidados, dedicando en promedio 4,3 horas al día a este tipo de actividad. En los casos en los que no existía convivencia con personas en situación de dependencia de cuidados el promedio disminuye a 3,6 horas.

En cuanto a las actividades de gestión mental, existe una leve diferencia entre los dos grupos, sin embargo, el rango se mantiene menor a las 2 horas diarias, siendo mayor por 0,6 horas para las participantes que convivían con infancias, personas de la tercera edad o personas con discapacidad.

Tabla 2 Situación de convivencia y uso del tiempo en las participantes.

Promedio de horas diarias por tipo de cuidado				
Convivencia con personas en situación de dependencia de cuidados (Infancias, personas de la tercera edad, personas con discapacidad)	Cuidado Directo	Cuidado Indirecto	Gestión Mental	Autocuidado
No	2,00	3,61	1,00	1,72
Si	6,59	4,35	1,62	0,97

En cuanto a las actividades de autocuidado, las participantes con menores responsabilidades de cuidado dedicaban casi el doble del tiempo diario al autocuidado, siendo la diferencia de 0,9 horas en quienes conviven con personas con dependencia de cuidados, frente a 1,72 en las personas que no lo hacían.

Ahora bien, el análisis del uso del tiempo desde una perspectiva de género, no sólo debe buscar hacer mediciones sobre cómo se distribuyen las horas de cuidado en la vida de las mujeres, o incluso en los núcleos familiares. En palabras de María Ángeles

Durán (2011), "los indicadores no tienen sentido por sí mismos, sino por el papel que juegan en el marco de interpretación de una situación social" (Durán, 2011: pág. 5). Así, asumiendo una posición epistemológica desde el paradigma crítico y los estudios de género, los indicadores sobre usos del tiempo cobran sentido al analizar su impacto en la calidad de vida de las mujeres.

Con este propósito, en esta primera aproximación también se preguntó a las participantes sobre la presencia recurrente o constante de manifestaciones de malestar psicosocial, que incluían: insomnio; irritabilidad; tristeza y llanto fácil; distracción o fallas de memoria; sensación de soledad; pérdida de interés por actividades que disfrutaba en el pasado; y sensación de ahogo o taquicardia. En general quienes dedicaban mayor cantidad de horas al cuidado directo e indirecto reportaron con mayor frecuencia la presencia de estas manifestaciones de malestar psicosocial, especialmente de tristeza y llanto fácil; irritabilidad y sensación de ahogo y taquicardias.

Adicionalmente, se les preguntó a las participantes sobre la percepción sobre el reconocimiento y valoración de sus labores de cuidado por parte de las personas que convivían con ellas. En este caso, 15 de las 26 participantes declararon sentir que su trabajo de cuidado no era valorado por las personas que convivían, y 11 de ellas declaró sentir que sí era reconocido. Quienes manifestaron sentir que no se valoraba su labor de cuidados, manifestaron con mayor frecuencia manifestaciones de malestar psicosocial, especialmente irritabilidad; distracción y fallas de memoria; y pérdida de interés por actividades que solían disfrutar.

Aunque esta primera aproximación se realizó con una muestra pequeña, intencional y no estadística, y no pretende generalizar estos resultados a toda la población de Mérida, sí permite perfilar algunos elementos claves para el diseño de futuros abordajes que permitan profundizar en la relación del uso del tiempo, los cuidados, el reconocimiento, y el bienestar psicosocial de las mujeres. Futuros estudios cualitativos permitirán además profundizar el enfoque interseccional, al caracterizar las condiciones específicas del eje metropolitano de Mérida que pudiesen incidir en la distribución de los cuidados y el bienestar psicosocial de las mujeres, como las fallas de los servicios públicos en los hogares; el acceso a servicios privados de cuidados; las redes familiares de cuidado y los significados otorgados a los cuidados por parte de las mujeres.

Conclusiones

Construir estrategias para el reconocimiento social del valor de los cuidados en todos los niveles, tanto familiar, comunitario y macrosocial, es clave para impulsar cambios efectivos de redistribución social de los cuidados a través de legislaciones y políticas

que sean verdaderamente efectivas.

Esta primera aproximación realizada al uso del tiempo y distribución de los cuidados como factor de bienestar psicosocial para las mujeres invita a profundizar a través de futuros abordajes sobre la importancia del reconocimiento del valor de los cuidados para su reconstrucción y el bienestar de quienes cuidan.

En los términos de reconocimiento y redistribución propuestos por Nancy Fraser (1995), superar la injusticia social de género requiere de políticas que combinen reivindicaciones de reconocimiento del valor del trabajo de cuidados con reivindicaciones políticas y económicas como el reconocimiento del valor de los trabajos de cuidado dentro del Producto Interno Bruto; la revalorización económica y salarial de los mismos, los cambios discursivos sobre los cuidados y la reproducción de la vida; la construcción de políticas educativas que eduquen desde la infancia para la equidad y la generación de políticas públicas y la corresponsabilidad del Estado y sector privado en la prestación de servicios de cuidado. Es decir, para una justa redistribución de los cuidados en Venezuela, es necesario superar la disonancia entre el marco jurídico nacional y la distribución social de los cuidados sin enfoque de género que refuerzan la división sexual del trabajo y los roles de género tradicionales en el país.

Referencias bibliográficas

Carosio, Alba (2023). Políticas de cuidado en Venezuela: quién cuida a las que cuidan. Políticas, actores y desafíos. Caracas: Fundación Friedrich Ebert. Disponible en: https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/20681.pdf [Consultado: 3 de febrero de 2026].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2023). Desafíos y oportunidades para la inclusión laboral de las personas jóvenes y la redistribución del trabajo de cuidados, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, Nº 29 (LC/TS.2023/197). Santiago.

Domínguez, Marianela, et al. (2024). Trabajo no remunerado y desigualdades de género en Venezuela: un análisis a partir de la encuesta de uso del tiempo. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Países del Grupo Andino, Sector social.

Durán, María-Angeles (2011). El tiempo como campo de las políticas públicas [Ponencia]. Cuadragésima sexta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/ponencia_maria_angeles_duran.pdf

Fraser et. Honneth (2006). ¿Redistribución o reconocimiento? Editorial Morata y Fundación Paideia Galiza. España.

Fraser, Nancy (1995). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». New Left Review, (212), 126-155.

Goldin, Claudia (2021). Career and Family: Women's Century-Long Journey Toward Equity. Princeton: Princeton University Press.

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (2022). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2022. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Disponible en: https://elucabista.com/wp-content/uploads/2022/11/Presentation-ENCOVI-2022-completa.pdf [Consultado: 3 de febrero de 2026].

Razavi, Shahra (2007). The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options. Ginebra: United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD). Programa de Género y Desarrollo, Documento N° 3.

Rodríguez Enríquez, Corina (2017). Economía Del Cuidado y Desigualdad En América Latina: Avances Recientes Y Desafíos Pendientes. En Carrasco, Cristina (Comp.), Economía Feminista: Desafíos, Propuestas, Alianzas (pp. 185-210). Barcelona: Entre Pueblos.

Urdaneta de Ferrán, Lourdes (2002). Análisis presupuestario y el enfoque de género. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, 8(2), 285-302.

Diario La Nación (2026, 9 de enero). Pagan Bono Único Familiar de enero: incrementó 29,55% en bolívares. Disponible en: https://lanacionweb.com/nacional/pagan-bono-unico-familiar-de-enero-incremento-2955-en-bolivares/ [Consultado: 3 de febrero de 2026].

VTV Web (2025, 24 de enero). Personas con discapacidad, familias y enfermeros conocen Ley de Cuidados y Cuidadores. Disponible en: https://www.vtv.gob.ve/conferencia-ley-cuidados-cuidadores-dictan-caracas/ [Consultado: 3 de febrero de 2026].